

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**GALAPAGAR**

OTROS ANUNCIOS

Ante la Sección Décima de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso (procedimiento ordinario número 167 de 2011), por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores FSP-UGT, contra el acuerdo tomado por el Pleno, en la sesión de 30 de noviembre de 2010, de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 de la Ley 13/1998, de 28 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición del citado recurso para que todos aquellos que resulten interesados en el procedimiento puedan personarse en autos en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio.

Galapagar, a 18 de octubre de 2011.—La tercera teniente de alcalde, delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Régimen Interior, María del Amor Santos Sánchez.

(02/9.108/11)